

AP-1 EUROPISTAS Concesionaria del Estado, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, se anuncia que por acuerdo del socio único de la sociedad AP-1 EUROPISTAS Concesionaria del Estado, S.A.U., ejerciendo las facultades de la Junta General de Accionistas de aquélla, AP-1 EUROPISTAS Concesionaria del Estado, S.A.U ha cambiado el domicilio social, fijando el nuevo domicilio en CARDEÑAJIMENO (Burgos), Autopista AP-1, Burgos-Armiñon, Área de peaje de Castañares, desde el que tenía anteriormente en Bilbao, Capuchinos de Basurto nº 6-4ª; y en consecuencia, se ha modificado el artículo 4º de los Estatutos sociales que fija el domicilio social de la compañía.

-----